



RESUMEN DEL CONVERSATORIO “EL SACAU EN LAS CARRERAS DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA: *Avances, desafíos y perspectivas en la república argentina*”

Revisado por Flores, O. y Aguirre, F. (Coordinadores CACG) - AEUERA 19/11/2025

SESIÓN 01 - PRIMERA CONVERSACIÓN:

HABLAMOS CON EL DR. JERÓNIMO AINCHIL¹ Y JULIA SANNUTO²

Los expositores realizan una advertencia inicial, comentando que sus aportes són comentarios generales, que requerirán de la adaptación a la especificidad de Enfermería. AEUERA es la primera asociación profesional que invita al CIN a dialogar como colectivo profesional sobre los SACAU.

Respecto a los antecedentes del uso de créditos en la universidad, comentan que hubo intentos previos de implementar créditos en los últimos años (RTF³); y en 2021 se avanzó con un acuerdo de siete puntos.

Problemas a resolver: prolongación de las trayectorias, alta deserción, falta de reconocimiento por tiempos cursados y condiciones del estudiantado (trabajo, familia), necesidad de optimizar currículas y reconocer aprendizajes diversos.

Definición formal: SACAU es de alcance nacional, de aplicación obligatoria; aprobado por Res. Ministerial 2598/23 y modificada por Res. Ministerial 556/25; esto fue debatido en el CIN con el CRUP.

Objetivos del SACAU: Se centra en el estudiante, al visualizar y poner en valor el trabajo autónomo, flexibilizar recorridos y reconocer trayectorias dentro y entre instituciones y a nivel internacional.

Plazos y obligatoriedad: a partir del 1/1/2027 ninguna carrera nueva (art. 42) podrá pedir validez nacional si no está expresada en SACAU; las demás (art. 42 ya existentes) pueden transformarse paulatinamente; las carreras del art. 43 (como Enfermería) exigirán pautas según estándares específicos y su transición será progresiva.

¹ **Jerónimo Anchil:** Rector de la UNSADA. Presidente de la Comisión de Asuntos Académicos del CIN. Dr. en Cs. Ambientales - UNIVE - Italia. Geofísico UNLP. Profesor titular UNLP y UNSADA. Con amplios antecedentes en Ciencia y Técnica.

² **Julia Sannuto:** ASESORA de la Comisión de Asuntos Académicos del CIN, además es Coordinadora del Área de Calidad UNSADA y acompañará al Sr. Rector Jeronimo Anchil.

³ RTF: Reconocimiento de Trayectos Formativos en la Educación Superior (<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL006460.pdf>).



RESUMEN DEL CONVERSATORIO “EL SACAU EN LAS CARRERAS DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA: *Avances, desafíos y perspectivas en la república argentina*”

Revisado por Flores, O. y Aguirre, F. (Coordinadores CACG) - AEUERA 19/11/2025

Concepto de crédito: no es sólo hora de interacción pedagógica sino la suma de horas de interacción + trabajo autónomo necesario para alcanzar los objetivos (estudio, prácticas, trabajos, parciales). Inicialmente un crédito valía 25 horas; la modificación permite 25–30 horas y queda dentro de la autonomía universitaria decidir en ese rango.

Ventajas esperadas: facilitar movilidad, reconocer actividades como extensión, becas, entrenamientos; abrir la discusión curricular a otras áreas de la vida universitaria; reservar créditos para reconocer actividades antes no acreditadas.

Límites y parámetros: se pensó un máximo de 60 créditos / año; ejemplos de totales orientativos: pregrado 120 créditos (mín. 2 años, 1100 h), pregrado regulado 180, grado art. 42 240 créditos (mín. 4 años y 2100 h). Habrá transición inevitable y coexistencia temporal de unidades de medida.

- **Recomendación:** estallar las currículas para optimizar tiempos y recursos; la implementación deberá ser gradual y coordinada con aseguramiento de calidad.

APORTES DE JULIA ZANUTTO

Complementa la exposición con énfasis en la necesidad de diálogo entre asociaciones y la comisión para preparar los próximos estándares; invitó a las escuelas a participar en comisiones de trabajo y a reflexionar para una “tercera edición” de estándares.

Comentó experiencias internacionales (España) y universidades pioneras nacionales; remarcó la indivisibilidad entre un sistema de créditos y sistemas de aseguramiento de la calidad.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

- **Pregunta:** ¿Quién fija el valor en horas del crédito dentro del rango 25–30 y si los estándares deberían definirlo para enfermería? **Respuesta:** El rango permitido



RESUMEN DEL CONVERSATORIO “EL SACAU EN LAS CARRERAS DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA: *Avances, desafíos y perspectivas en la república argentina*”

Revisado por Flores, O. y Aguirre, F. (Coordinadores CACG) - AEUERA 19/11/2025

es 25–30; las universidades podrán decidir internamente (se recomienda coherencia al interior de cada universidad). Las asociaciones pueden consensuar y fijar un valor para la disciplina en la elaboración de nuevos estándares; los estándares futuros definirán requisitos por disciplina.

- **Pregunta:** ¿Cómo se reconocerán trayectorias y pases de créditos entre universidades si los valores de horas por crédito varían? **Respuesta:** La intención es reconocer el crédito académico más allá de la exactitud de horas; se busca evitar trabas. Se recomendó que al interior de cada universidad haya un único valor por crédito y que las asociaciones trabajen para acuerdos interinstitucionales que faciliten el reconocimiento.

- **Pregunta:** ¿Cuáles son los plazos de implementación para las carreras del art. 43 (enfermería)? **Respuesta:** Para carreras nuevas del art. 42 la obligatoriedad es 1/1/2027; para art. 43 (Enfermería) la adopción será progresiva y sujeta a la actualización de estándares; por ahora no hay fecha concreta para Art. 43.

- **Pregunta:** Se interrogó sobre la unificación de criterios entre carreras que tienen distintas asignaturas y cumplimiento de Res. N° 2721. **Respuesta:** CONEAU sigue acreditando contenidos; el ministerio sigue otorgando validez nacional. El sistema de créditos permitirá mayor movilidad y reconocimiento. Se insistió en la riqueza de la diversidad curricular y en la necesidad de acuerdos disciplinares para facilitar intercambios.

- **Pregunta:** Se plantearon diversos problemas prácticos: Exceso de carga horaria al intentar convertir planes art. 43 a créditos (conflicto con mínimos y rigideces de Res. N° 2721), diferencias en proporción teórico/práctico (70/30 vs. necesidad 50/50), y la viabilidad de la conversión. **Respuesta:** No es recomendable intentar una conversión inmediata sin antes reformular estándares; la normativa prioriza iniciar por art. 42 y luego abordar art. 43 cuando los estándares hayan sido revisados. Se aconsejó aprovechar la transformación para revisar la estructura curricular (optimización y diálogo interdisciplinario). Además, se informó que algunas experiencias de Enfermería están próximas a presentarse en nuevo formato y se compartirán en próximos webinars.



RESUMEN DEL CONVERSATORIO “EL SACAU EN LAS CARRERAS DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA: *Avances, desafíos y perspectivas en la república argentina*”

Revisado por Flores, O. y Aguirre, F. (Coordinadores CACG) - AEUERA 19/11/2025

Otras aclaraciones prácticas:

Los créditos incluyen todas las actividades de la carrera: prácticas, trabajos finales, horas hospitalarias, etc. Por tanto, es necesario valorar y estandarizar el tiempo efectivo que exige cada actividad.

El disertante se compromete a facilitar un documento de apoyo con puntos destacables de las resoluciones ministeriales.

Se recordó a las universidades a sumarse al trabajo en las comisiones de AEUERA (en especial a la CACG) para consensuar criterios disciplinares y continuar con la preparación de la nueva generación de estándares.

Se reiteró la invitación a participar del próximo conversatorio del 26/11/2025 donde las universidades compartirán experiencias de implementación de planes de estudios con créditos.



RESUMEN DEL CONVERSATORIO “EL SACAU EN LAS CARRERAS DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA: *Avances, desafíos y perspectivas en la república argentina*”

Revisado por Flores, O. y Aguirre, F. (Coordinadores CACG) - AEUERA 19/11/2025

SESIÓN 01 - SEGUNDA CONVERSACIÓN:

HABLAMOS CON NATALIA DOULIÁN⁴

La disertante inició su presentación haciendo referencia al **marco normativo** general: SACAU y resoluciones relevantes: se expusieron las resoluciones que impactan el diseño curricular: resolución 2598 (creación del SACAU), modificatoria 556 (mayo), resolución 2601 (bachiller universitario), resolución 2599 (SIED y definición de presencialidad sincrónica) y la resolución 2721 (estándares específicos para la Licenciatura en Enfermería). Mencionó los siete lineamientos del SACAU que afectan las tres funciones universitarias (docencia, investigación, extensión) y ejes transversales como calidad y movilidad inclusiva.

Crédito de referencia del estudiante (CRE) y sus dimensiones: El CRE tiene dos dimensiones: horas de interacción pedagógica (docente-estudiante) y horas de trabajo autónomo.

Trabajo autónomo: solo se contabilizan las actividades obligatorias fuera de la interacción (bibliografía obligatoria, tareas con criterios explícitos, etc.). Un cambio clave sucede en la Res. 556, donde las horas de trabajo autónomo pasan de *medibles* a *estimativas* (hipótesis colectiva, aproximaciones sucesivas). Se mantiene la necesidad de rigor metodológico para la estimación.

Los 60 créditos anuales pasan a ser valores promedio con margen de desviación entre años. Los toques mínimos de interacción (p. ej. 2.100 o 3.200 según caso) pasan de ser rígidos a recomendaciones/sugerencias en ciertos aspectos, salvo cuando la actividad profesional implica riesgo directo sobre la salud (art. 43).

Las carreras como **Enfermería** (del artículo 43, carreras de riesgo directo para la salud) tienen un régimen regulatorio más estricto: la acreditación debe asegurar la consolidación de competencias profesionales asociadas a actividades reservadas.

La Res. 2721 (Enfermería) y 556: la conversión a CRE debe tomar como referencia la carga horaria de interacción exigida en estándares (p. ej. 3.200 hs),

⁴ **Natalia Doulián:** Es Lic. en Ciencias de la Educación; experta en e-learning e IA; investigadora y asesora en acreditación y diseño curricular.



RESUMEN DEL CONVERSATORIO “EL SACAU EN LAS CARRERAS DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA: *Avances, desafíos y perspectivas en la república argentina*”

Revisado por Flores, O. y Aguirre, F. (Coordinadores CACG) - AEUERA 19/11/2025

permitiéndose hasta 25% de variación; al revisar estándares debe garantizarse que no se vulnere la formación esencial para la habilitación profesional.

Tensión productiva: flexibilidad curricular vs. estándares de habilitación:

Se mostraron dos ejes curriculares propuestos: 1) visibilizar el esfuerzo total (hacer explícito el trabajo autónomo) y 2) otorgar grados de flexibilidad curricular. Donde “Visibilizar” no implica crear tiempo nuevo, sino reconocer y orientar el tiempo ya existente fuera de clase, vinculándolo al acompañamiento institucional y a consignas pedagógicas claras.

Natalia propuso **cinco niveles de coherencia curricular** que deben articularse:

- Estatuto institucional (misión/visión) ↔ perfil y alcances de la titulación.
- Plan de estudios ↔ programas de asignatura (cómo cada asignatura aporta al perfil de egreso).
- Objetivos de aprendizaje ↔ actividades propuestas (coherencia entre propósito y práctica).
- Actividades formativas (prácticas, extensión, trayectorias) como parte del plan, no “extraescolar”.
- Actividades de formación ↔ modalidades de evaluación (evaluación coherente con el tipo de actividad).

Estimación de cargas horarias autónomas: Natalia sugirió que no existe un único criterio; aunque ella propone ponderarlas por: dimensión formativa (perfil, relevancia profesional), dimensión curricular (ubicación y secuencia de asignaturas), dimensión epistémica (densidad/complexidad cognitiva), dimensión pedagógica (estrategias didácticas, modalidades de evaluación) y dimensión contextual (perfil real del estudiantado, modalidades educativas, contexto profesional). **Las estimaciones deben ser razonables, justas y viables para los estudiantes reales.**

Instrumentos: Diagnóstico cruzado (percepciones de equipos docentes vs. tiempo real reportado por estudiantes), y tablas/grillas para sumar interacción + autónomo = trabajo académico total y convertir a CRE.



RESUMEN DEL CONVERSATORIO “EL SACAU EN LAS CARRERAS DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA: *Avances, desafíos y perspectivas en la república argentina*”

Revisado por Flores, O. y Aguirre, F. (Coordinadores CACG) - AEUERA 19/11/2025

Implicancias pedagógicas específicas para enfermería:

- **Prácticas profesionalizantes:** frontera difusa entre interacción y trabajo autónomo. Son constitutivas del perfil de egreso y contienen saberes praxeológicos (aprendizaje en la acción y reflexión).

- **Acompañamiento tutorial intensivo:** las prácticas requieren tutoría intensiva en ámbitos externos (hospitales - comunidad), lo que suma carga autónoma por negociación de demandas, densidad emocional y necesidad de sedimentación posterior.

- **Rotaciones clínicas:** mucho trabajo autónomo antes, durante (registros, bitácoras) y después (análisis de la experiencia); *las horas en servicio no equivalen cognitiva/emocionalmente a horas de clase.*

- **Trabajos finales integradores:** deben tener razonabilidad formativa (metodología enseñada, tutoría estructurada, tiempo institucional). Si no, se corre el riesgo de sobrecarga académica.

Certificaciones intermedias: La Res. 2601 abre la posibilidad de certificaciones intermedias (títulos de pregrado, sin habilitación profesional) y obliga a pensar las certificaciones articuladas al plan de estudios (momento oportuno, secuencia, coherencia con titulación final). Aquí presenta un esquema de ejemplo con (columna por año) para visualizar cómo se podrían articular certificaciones a lo largo de la trayectoria.

Desafíos institucionales y horizontes de posibilidad:

Desafíos	Horizontes
● Conjugar estándares del art. 43 con la necesaria flexibilidad curricular. ● Reconocer y acompañar el perfil real de estudiantes (trabajo, primera generación, saberes experienciales)	● Recuperar el sentido democratizador original de la normativa y construir “pedagogías del crédito” (popularizar y clarificar qué es un crédito en términos formativos, no mercantilistas).

RESUMEN DEL CONVERSATORIO “EL SACAU EN LAS CARRERAS DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA: Avances, desafíos y perspectivas en la república argentina”

Revisado por Flores, O. y Aguirre, F. (Coordinadores CACG) - AEUERA 19/11/2025

y su impacto en la trazabilidad de la trayectoria. • Articulación con sistemas de salud (lógicas institucionales distintas) y formación de equipos docentes para transformar la práctica áulica.	• Fortalecer procesos colectivos y conocimiento situado para adaptar las propuestas a cada misión institucional y territorio.
---	---

A modo de cierre de su presentación Natalia Doulián, enfatizó la necesidad de visibilizar y estimar rigurosamente el trabajo autónomo, mantener coherencia curricular (misión ↔ planes ↔ programas ↔ actividades ↔ evaluación), y conciliar flexibilidad curricular con la protección de las actividades reservadas propias de carreras con riesgo para la salud. Se destacó la importancia de diagnósticos situados, diálogo colegiado y participación en comisiones para construir estándares y criterios de estimación acordados entre las universidades.

Intervenciones y aportes de otros expositores y autoridades

- Se debe contextualizar el SACAU como política del sistema universitario; y se recomendó el diálogo entre universidades.
- La presidencia de AEUERA destacó que la revisión será progresiva y no habrá evaluaciones apresuradas: si no hay nuevos estándares aprobados, las acreditaciones futuras se regirán por los estándares vigentes (al momento de la evaluación).

Preguntas y respuestas:

- **Pregunta:** Incompatibilidad entre propuesta de cargas autónomas y la realidad de *alumnos internados con jornadas completas* (poco tiempo para trabajo autónomo). **Respuesta** (Natalia): casos atípicos como *colegios militares* están contemplados por la autonomía institucional; es razonable que en primeros años haya mayor proporción de interacción y menor trabajo autónomo; eso no afecta el crédito, si la composición entre dimensiones varía por decisión institucional.



RESUMEN DEL CONVERSATORIO “EL SACAU EN LAS CARRERAS DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA: *Avances, desafíos y perspectivas en la república argentina*”

Revisado por Flores, O. y Aguirre, F. (Coordinadores CACG) - AEUERA 19/11/2025

- **Pregunta:** ¿Por qué el número de créditos y la dedicación asociada parecen exigir jornadas imposibles de 47–56 hs. ¿Semanales? **Respuesta:** se reconoció que el diagnóstico actual muestra sobrecarga real en muchas instituciones; la propuesta pretende visibilizar y dar trazabilidad a la trayectoria (no necesariamente sumar carga), equilibrar cargas a lo largo de la formación y mejorar comunicación y formación docente. También se aclaró que los *estándares mínimos existentes* ya generan dificultad de egreso y que la revisión de estándares buscará mayor coherencia e inclusión. Invitación a sumarse a la comisión para trabajar estas tensiones y alcanzar consensos.

- **Pregunta:** ¿habrá evaluaciones inmediatas con nuevos lineamientos? **Respuesta:** No; no habrá evaluación de acreditación con nuevos estándares hasta que estos estén aprobados y comunicados institucionalmente.

Cierre y siguientes pasos:

Se convoca a las escuelas socias de la AEUERA a continuar el trabajo en la comisión de acreditación de carrera de grado para consolidar consensos entre universidades.

Se invita a las escuelas que no son socias a formar parte de la asociación, deberán solicitar información al siguiente mail: aeuera@gmail.com

La expositora deja su presentación disponible para los interesados, aquí: <https://bit.ly/DOULIAN>.

Finalmente, se reiteró la invitación a participar del próximo conversatorio del **26/11/2025** donde las universidades compartirán experiencias de implementación de planes de estudios con créditos.



RESUMEN DEL CONVERSATORIO “EL SACAU EN LAS CARRERAS DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA: *Avances, desafíos y perspectivas en la república argentina*”

Revisado por Flores, O. y Aguirre, F. (Coordinadores CACG) - AEUERA 19/11/2025

SESIÓN 02 - PRIMERA CONVERSACIÓN:

HABLAMOS CON MARÍA DEL CARMEN SANABRIA⁵ Y GUIDO GUALTIERI⁶

En su exposición, Guido Gualtieri inicia presentando los ejes de la política curricular implementada:

- **Marco normativo:** partieron de los lineamientos del CIN 2021 (siete puntos para la reforma universitaria) y seleccionaron ejes vinculados al currículo: curricularización de la extensión, planes en créditos, organización de trayectorias, acercamiento al territorio e integración de la práctica.

- **Ámbitos de inicio:** en 2024 comenzaron la reforma en dos institutos (Instituto de Salud Comunitaria e Instituto de Educación) dentro de una universidad. Cambiaron los planes de estudio de esos institutos y están en implementación.

- **Sistema de créditos:** adoptaron la equivalencia de 1 crédito = 25 horas de trabajo total del estudiante (interacción pedagógica + trabajo autónomo). El crédito puede ajustarse por normativa (25 ó 30), ellos eligieron 25.

- **Flexibilización curricular:** buscan que las trayectorias no sean homogéneas; que los estudiantes elijan itinerarios en función de intereses y oportunidades formativas.

- **Organización curricular en cuatro campos articulados:** formación común (inter-institutos), formación básica (intra-instituto), formación específica (por carrera) e integración curricular (práctica profesional). Estos campos se articulan con los estándares específicos de enfermería.

⁵ **María del Carmen Sanabria:** Lic. en Enfermería, profesora universitaria, Maestranda en Dirección y Gestión de Centros Educativos y doctoranda en Ciencias de la Enfermería. Se desempeñó como Coordinadora Docente en Tecnicaturas de Enfermería e Instructora del Sistema de Residencia Integrada de Enfermería Comunitaria del Ministerio de Salud bonaerense. Cuenta con publicaciones en revistas y libros nacionales. Actualmente, es profesora de Educación e Investigación en la disciplina y Directora de la Carrera de Lic. en Enfermería de la UNAHUR.

⁶ **Guido Gualtieri:** Lic. y Prof. en Ciencias de la Educación por la UNLZ. Actualmente, cursa el Doctorado en Educación en la UNAHUR. Es Responsable de Gestión Curricular de la UNAHUR y coordinador de la Subdirección Curricular en la Dirección de Educación Superior de la Prov. de Bs.As. Fue docente en todos los niveles educativos y actualmente integra proyectos de investigación sobre el campo curricular.



RESUMEN DEL CONVERSATORIO “EL SACAU EN LAS CARRERAS DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA: *Avances, desafíos y perspectivas en la república argentina*”

Revisado por Flores, O. y Aguirre, F. (Coordinadores CACG) - AEUERA 19/11/2025

- **Actividades Curriculares Acreditables (ACA):** crearon un catálogo por carrera de experiencias acreditables (mínimo normativo: 30 créditos del plan son ACA) que incluyen materias optativas y otras experiencias formativas (investigación, asistencia estudiantil, vinculación con la comunidad, congresos, exposiciones, prácticas, etc.). Cada carrera define qué experiencias son formativas y acreditables.

- **Certificaciones intermedias:** diseñan certificaciones institucionales por conjuntos de unidades curriculares; no son títulos profesionales, sino reconocimientos institucionales que pueden ser más específicos o generales según la carrera.

- **Redefinición de la enseñanza:** al pasar a créditos se repiensen los programas (no solo números): se estima la carga de trabajo autónomo que exige cada actividad y se adapta la evaluación para incluir productos del trabajo autónomo.

Seguidamente **María del Carmen Sanabria:** Presentó la definición y el cálculo del trabajo autónomo; implementación práctica

- **Definición unificada de trabajo autónomo:** identificaron y listaron actividades que conforman las horas de trabajo autónomo (lecturas obligatorias, preparación de parciales y finales, preparación de proyectos educativos y comunitarios, disertaciones, etc.).

- **Plantillas y transparencia:** modificaron los programas para incorporar una sección “horas de la materia” con: créditos, horas de interacción pedagógica, horas de trabajo autónomo y total de horas. Adicionalmente, incluyen una distribución explícita del trabajo autónomo por tipo de actividad con su carga horaria.

- **Ejemplos numéricos y método de cálculo:** usan 25 hs/crédito. Ejemplos citados:

- 3 créditos → 75 h totales; si la materia tiene 32 h de interacción docente, el trabajo autónomo = $75 - 32 = 43$ h.
- Otro ejemplo: 5 créditos → 125 h totales; interacción 48 h → 77 h autónomas.



RESUMEN DEL CONVERSATORIO “EL SACAU EN LAS CARRERAS DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA: *Avances, desafíos y perspectivas en la república argentina*”

Revisado por Flores, O. y Aguirre, F. (Coordinadores CACG) - AEUERA 19/11/2025

- **Adaptación de la evaluación:** mantienen evaluaciones tradicionales (escritos, resolución de casos) e incorporan como parte del sistema evaluativo los trabajos que los estudiantes producen de manera autónoma.

- **Datos globales del plan** (como lo expusieron):

- **Ciclo 1:** 180 créditos; carga total citada 1.977 horas (equivalente a 4.500 horas totales en otro cálculo mencionado); horas autónomas reportadas 2.523.

- **Ciclo 2:** interacción 3.357 horas; 300 créditos; 7.500 horas totales; horas autónomas 4.143.

- **Distribución por asignaturas** (ejemplos): varias materias con diferentes horas de interacción (32, 48, 64, 100, 112, 128, 160 — esta última corresponde al área de investigación).

Ronda de preguntas y respuestas:

1) **Consulta:** ¿Qué alcance tienen las certificaciones? ¿Están vinculadas al área de extensión o profesional? **Respuesta:** Son certificaciones institucionales emitidas por la universidad, no constituyen títulos profesionales ni otorgan alcances de título. Algunas certificaciones están orientadas al campo profesional y otras a formación general; el formato depende de la carrera. Pueden formarse por participación en actividades o por la agrupación de varias unidades curriculares que, en conjunto, configuran la certificación. Las certificaciones no duplican créditos ya otorgados por actividades; no se emiten certificaciones adicionales por los créditos ACA que ya se acreditan.

2) **Consulta:** ¿Las certificaciones cuentan como créditos? **Respuesta:** No en el sentido de doble reconocimiento. Las materias obligatorias siguen siendo obligatorias; las ACA dan créditos dentro del plan y esos créditos no reciben una certificación doble.

3) **Consulta:** ¿Cómo calculan las horas de interacción pedagógica? **Respuesta:** Las horas de interacción pedagógica son las que marca la normativa/estándar (Res. 2721). Ellas las respetan tal cual; el trabajo autónomo se



RESUMEN DEL CONVERSATORIO “EL SACAU EN LAS CARRERAS DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA: *Avances, desafíos y perspectivas en la república argentina*”

Revisado por Flores, O. y Aguirre, F. (Coordinadores CACG) - AEUERA 19/11/2025

calcula por diferencia entre horas totales ($\text{créditos} \times 25$) y las horas de interacción que establece el plan/estándar.

4) **Consulta:** ¿Cómo se asignan los créditos por materia? **Respuesta:** El criterio de asignación considera la carga de contenidos, las competencias a desarrollar y la demanda formativa de la materia. Definido el número de créditos se calcula el total de horas ($\text{crédito} \times 25$) y por diferencia se obtiene el tiempo de trabajo autónomo.



RESUMEN DEL CONVERSATORIO “EL SACAU EN LAS CARRERAS DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA: *Avances, desafíos y perspectivas en la república argentina*”

Revisado por Flores, O. y Aguirre, F. (Coordinadores CACG) - AEUERA 19/11/2025

SESIÓN 02 - SEGUNDA CONVERSACIÓN:

HABLAMOS CON MARIANA ALTUZARRA⁷

La presentación de Mariana Altuzarra inició con la presentación del **Origen e intención institucional**: al crearse la Universidad Nacional de Avellaneda se incorporó como principio innovador el reconocimiento mediante créditos académicos; la implementación práctica en planes de estudio comenzó en 2015.

Marco normativo y organizativo: la malla de créditos se apoya en reglamentaciones institucionales y nacionales; la carrera de Enfermería está dentro del Departamento de Salud y Actividad Física y las decisiones pasaron por el consejo departamental (autoridades, docentes, estudiantes).

Proceso de diseño y trabajo colegiado: hubo un extenso trabajo de análisis materia por materia, con la comisión curricular presidida por la dirección de la carrera y la participación del plantel docente, Secretaría Académica y Registro Académico. Señaló que fue un proceso de ensayo y error, con múltiples reescrituras hasta ajustar la malla.

Concepto de crédito y cómputo horario: como punto de partida se adoptó la equivalencia de 1 crédito $\approx$ 25–30 horas, pero destacaron que la asignación final no fue mecánica: se analizaron contenidos, carga horaria en aula y trabajo autónomo fuera del aula (lecturas, actividades en aula virtual, trabajos prácticos, resolución de casos). Por ello, materias con la misma cantidad de horas pueden tener distinto número de créditos según su contenido y peso disciplinar.

Priorización de materias clave: materias relacionadas con fundamentos y prácticas profesionalizantes (cuidados de enfermería) recibieron mayor peso crediticio; la asignación buscó reflejar la importancia y la carga real del estudiante.

Objetivos prácticos del sistema de créditos:

⁷ **Mariana Altuzarra**: Lic. en Enfermería; Especialista en Enfermería Legal; Magíster en Gestión de Servicios de Enfermería y doctoranda en Ciencias de la Enfermería. Actualmente es docente concursada en la carrera de Lic. en Enfermería de la UNDAV en el “Área del Fundamento” y en la asignatura “Farmacología en Enfermería”. Desde 2022 es Directora de la Carrera.



RESUMEN DEL CONVERSATORIO “EL SACAU EN LAS CARRERAS DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA: *Avances, desafíos y perspectivas en la república argentina*”

Revisado por Flores, O. y Aguirre, F. (Coordinadores CACG) - AEUERA 19/11/2025

- Facilitar la movilidad estudiantil interna y externa (entre planes, departamentos y otras universidades).
- Optimizar tiempos de cursada y evitar duplicación de contenidos ya adquiridos.
- Brindar flexibilidad y trayectorias más personalizadas.
- Permitir reconocimiento y validación de trayectorias previas.

Estructura práctica de la malla de Enfermería:

- Ejemplo: en cada cuatrimestre lograron aproximar 30 créditos (sumando 60 anuales), que es lo que solicita la SACAU.
- La carrera totalizó 3.860 horas y 320 créditos en el trayecto de cinco años (pregrado a grado).
- Existen materias transversales obligatorias para la obtención del título (Trabajo Social Comunitario 1–4, Informática, Idioma) que no forman parte de la malla estricta de la carrera, pero sí son requisito para graduarse.

Planes de homologación y trayectorias previas: Cuando ingresan enfermeros/as con planes sin sistema de créditos hay un proceso minucioso: se solicita evidencia documental, se analiza pertinencia frente al plan propio (competencias, contenidos, carga horaria) y se arma una malla de homologaciones que debe aprobar el consejo departamental.

El registro y control de la sumatoria de créditos se realiza con detalle en el sistema institucional (mencionó el registro en el sistema Siu-Guaraní).

Reconocimiento de actividades extracurriculares y créditos optativos: La universidad reconoce créditos por participación en investigación, extensión, talleres, la “expo UNDAV”, postas sanitarias, ayudantías estudiantiles, etc., siempre con documentación de respaldo y revisión por la comisión curricular y el consejo departamental. Estos acreditan horas y créditos que cuentan, por ejemplo, para completar créditos optativos exigidos para títulos intermedios.



RESUMEN DEL CONVERSATORIO “EL SACAU EN LAS CARRERAS DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA: *Avances, desafíos y perspectivas en la república argentina*”

Revisado por Flores, O. y Aguirre, F. (Coordinadores CACG) - AEUERA 19/11/2025

Trabajo sobre desagregación de horas: indicaron que, tras el primer ciclo de implementación, se está avanzando con la Secretaría Académica para distinguir horas de actividad áulica de horas de trabajo autónomo en el cómputo del crédito.

Preguntas de participantes y respuestas.

- 1) **Consulta:** ¿Qué pasa con las correlatividades tras la implementación de créditos? **Respuesta:** Se mantienen las resoluciones vigentes: existe la resolución del plan de estudio, la resolución de las materias y la resolución de correlatividades. Hasta ahora no han surgido inconvenientes importantes por la implementación de créditos; eventuales revisiones del plan pueden ser necesarias, pero no se detectaron problemas operativos por los créditos.
- 2) **Consulta:** ¿Cómo se calculó cuánto “vale” un crédito (p. ej. 64 horas = 6 créditos)? **Respuesta:** No fue una regla aritmética rígida. Aunque se partió del parámetro 25–30 horas por crédito, la asignación final depende del análisis del contenido y de la carga real que implica para el estudiante. Materias con las mismas horas pueden recibir distinto número de créditos según su peso formativo (p. ej. Fundamentos recibió más créditos que Farmacología aun con similares horas). El proceso implicó ensayos, cálculos, revisión con estándares y trabajo conjunto durante meses con docentes y autoridades.
- 3) **Consulta:** En materias o actividades que “no son parte de la malla” ¿cómo se alcanza el mínimo de 60 créditos cuatrimestrales/anuales? **Respuesta:** Las materias transversales (Trabajo Social Comunitario 1–4, Informática, Idioma) sí son obligatorias para obtener el título, aunque no formen parte de la malla central de Enfermería; por lo tanto, deben cursarse para graduarse. Además, los estudiantes pueden completar créditos exigidos mediante actividades reconocidas (investigación, extensión, participaciones en la expo, postas sanitarias, ayudantías) con la documentación correspondiente y la aprobación de la comisión curricular y el consejo departamental.
- 4) **Consulta:** Algunas observaciones finales.



RESUMEN DEL CONVERSATORIO “EL SACAU EN LAS CARRERAS DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA: *Avances, desafíos y perspectivas en la república argentina*”

Revisado por Flores, O. y Aguirre, F. (Coordinadores CACG) - AEUERA 19/11/2025

-
- La implementación de créditos en la UNDAV buscó combinar transparencia, flexibilidad, movilidad y previsibilidad en las trayectorias estudiantiles.
 - Fue un proceso institucional prolongado y colegiado que implicó ajustar no solo horas, sino el peso académico real de cada materia.
 - El sistema facilita la continuidad de formación de enfermeros/as provenientes de otras trayectorias y reconoce diversas formas de aprendizaje formal e informal debidamente respaldadas.



RESUMEN DEL CONVERSATORIO “EL SACAU EN LAS CARRERAS DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA: *Avances, desafíos y perspectivas en la república argentina*”

Revisado por Flores, O. y Aguirre, F. (Coordinadores CACG) - AEUERA 19/11/2025

SESIÓN 02 - TERCERA CONVERSACIÓN:

HABLAMOS CON ERMELINDA SALINAS⁸

Ermelinda Salinas inició su presentación con el siguiente orden:

Contexto institucional y trayectoria: UNTREF inaugurada en 1995; la carrera de enfermería comenzó en 1999. Hubo una reforma del plan en 2005 para formar licenciados en enfermería con cinco años de cursado. En 2011 se creó el ciclo de complementación curricular; en 2016 y 2018 se hicieron adecuaciones (acreditación CONEAU por 3 años en 2018).

Implementación del sistema de crédito en UNTREF: Trabajo institucional desde la Secretaría Académica (Ing. Carlos Moon y Dra. Alicia Camiglione) y comisiones por carrera a partir de 2016.

Objetivo: construir un concepto de crédito que incorpore tiempo de interacción docente y tiempo de trabajo autónomo del estudiante. En 2018 el Consejo Superior aprobó la aplicación del sistema de crédito UNTREF: se definió la unidad de crédito como 32 horas (2 horas semanales de presencialidad en un calendario de 16 semanas por cuatrimestre), con relaciones de carga como 1-1-1.5 y variantes (ej. 1-2, 1-2-2-2-8 según la materia).

Estructura curricular del plan de Estudio (2022): Organización por ejes, áreas y asignaturas; las materias profesionales concentran más créditos por las competencias que exigen. Ejemplos por año: primer año ~58 créditos; tercer año aumenta la intensidad profesional y prácticas integradoras (p. ej. práctica integrada con 10 créditos equivalentes a 100 h de interacción docente); cuarto y quinto año con énfasis en cuidados críticos y comunitarios.

⁸ **Ermelinda Salinas:** Lic. en Enfermería, Especialista en docencia Universitaria, Magíster en educación superior, Doctorando en Educación Superior. Docente regular de Enfermería desde 1999. En Gestión Académica: Es coordinadora de la carrera de Lic. en Enfermería de la UNTREF desde 2011 a la fecha. Directora de la Especialización en Enfermería en la atención del paciente crítico pediátrico y la Especialización en Enfermería en la atención del paciente crítico Neonatal, desde 2018 a la fecha. Es Investigadora desde 2014 a la fecha.



RESUMEN DEL CONVERSATORIO “EL SACAU EN LAS CARRERAS DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA: *Avances, desafíos y perspectivas en la república argentina*”

Revisado por Flores, O. y Aguirre, F. (Coordinadores CACG) - AEUERA 19/11/2025

Trayecto formativo alternativo: Reglamentado por Consejo Superior: permite acreditar saberes individuales (cursos en otras universidades, jornadas y congresos como expositor, publicaciones, investigaciones, ayudantías de un año, etc.). En la UNTREF el trayecto alternativo tiene 20 créditos, se puede desarrollar en ciclo 1 o 2 y requiere seguimiento de un integrante de la comisión de sistema de crédito; los registros se cargan en SIU. Los estudiantes también pueden desarrollar un crédito dentro de cada materia, eligiendo una temática afín para profundizar.

Puesta en marcha y evaluación: El plan se aplicó desde 2023; están cerrando el tercer año de aplicación y la evaluación de la implementación se hará en el futuro.

Ajustes normativos y conflicto con nuevos estándares (SACAU): En 2023 surgieron nuevas resoluciones y criterios que cambian el valor del crédito a 25–30 horas y especifican horas de interacción pedagógica y trabajo autónomo. UNTREF, por resolución, aprobó que un crédito = 30 horas (incluye interacción pedagógica y trabajo autónomo). Se mostró un ejemplo numérico: materia con 60 h de interacción + 90 h autónomas = 150 h = 5 créditos (relación 1-2).

Cálculos de carga anual: 60 créditos por año (dos cuatrimestres de 27,5 créditos + curso de verano 5 créditos) cumplen con el esquema propuesto.

Problema: el plan vigente tiene 3.992 horas de interacción docente, que excede los mínimos/máximos que sugiere SACAU (mínimos y topes discutidos). Muchas horas excedentes corresponden a Formación General Básica (512 hs). Esto obliga a discutir opciones de ajuste.

Posibles alternativas y desafíos:

- Ajustar el plan una vez que se aprueben los nuevos estándares o adaptarlo con la resolución vigente.
- Eliminar algunas horas de Formación General Básica y ofertarlas como parte del trayecto formativo alternativo (p. ej. 320 hs que incluyen 96 h de inglés y 96 hs de informática en tres niveles).



RESUMEN DEL CONVERSATORIO “EL SACAU EN LAS CARRERAS DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA: *Avances, desafíos y perspectivas en la república argentina*”

Revisado por Flores, O. y Aguirre, F. (Coordinadores CACG) - AEUERA 19/11/2025

- Revisar la distribución entre cuatrimestres y cursos de verano para respetar límites semanales de interacción (p. ej. 22 hs semanales) y los totales de horas.
- Mesa de diálogo con instituciones receptoras de practicantes (directoras de sanatorios/hospitales) resaltó la importancia de que el trayecto alternativo marque el perfil profesional esperado por los empleadores.

Consulta de participantes y respuestas:

Consulta: La relación entre créditos necesarios y logro de competencias; ¿Cómo definir una competencia profesional frente a estándares que hoy son más enciclopédicos? **Respuestas y posiciones de las expositoras** (Ermelinda, María y Mariana)

- **Definición de competencia:** se entiende como el saber (cognitivo, procedimental y ético) necesario para el ejercicio profesional, alineado con las incumbencias legales del ejercicio profesional (ley de ejercicio profesional).
- **Asignación de créditos:** los créditos se asignan a espacios curriculares o materias, no directamente a competencias. No es viable “asignar créditos a una competencia” en forma directa; sí se articulan créditos por materias cuyo conjunto debe permitir el logro de las competencias.
- **Estándares y enfoque enciclopédico:** se reconoció que los estándares locales han sido más orientados a expectativas de logro/contenidos que a competencias por competencias, pero desde el ejercicio docente se “da vida” al papel y se ajusta según el proyecto institucional y perfil de graduado.
- **Adaptación contextual y dinámica:** las competencias deben repensarse continuamente (ej. cambios post pandemia) y ajustarse a la territorialidad y perfiles locales. El diseño curricular requiere diálogo entre pares docentes y revisión permanente.